

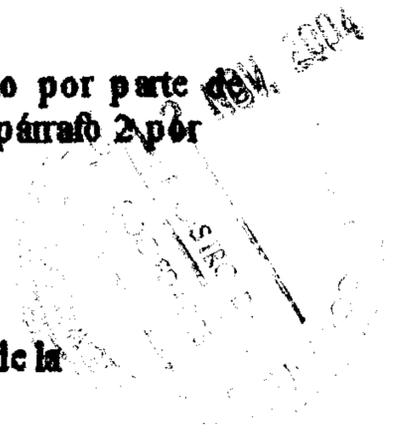
## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003**

**A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:  
PROMYM C.A.  
La Maná - Ecuador**

- 1. He revisado los estados financieros de PROMYM C.A. al 31 de diciembre del 2003. Los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión en la razonabilidad y contenido de los mismos.**
  
- 2. La revisión fue realizada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), se ha realizado en base a verificación de las evidencias reflejadas en los estados financieros y en uso y cumpliendo con las disposiciones y obligaciones dispuestos en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Las pruebas de revisión se ha hecho en base a los estados financieros presentados por parte de PROMYM C. A. Y sus administradores, en relación a:**
  - a) Cumplimiento por parte de la administración de las normas legales Reglamentarias y estatutarias, así como de las disposiciones de la Junta General de Accionistas.**
  
  - b) Los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan conforme las disposiciones legales.**
  
  - c) La custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.**
  
  - d) Los estados financieros son confiables, y han sido elaborados y presentados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, Acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las mismas que son confiables.**

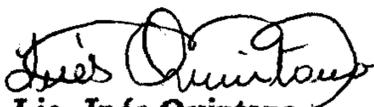
**Los resultados de las pruebas no revelan incumplimiento por parte de PROMYM C.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de diciembre del 2003.**

- 3. Para efectuar la revisión sí existió la debida colaboración por parte de la Administración de la Compañía en todas las pruebas efectuadas.**



4. Se está cumpliendo con los procedimientos de control interno de la Compañía  
Cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores.

Atentamente,



Lic. Inés Quintana

C.P.A. Reg. 31758

**COMISARIO DE PROMYM C.A.**

12 NOV 2014

